



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



ACUERDO 104 DE 2020

**ACUERDO No. 104 DE
17-07-2020**

Sesión de OCAD realizada
14-07-2020

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública

Que el artículo 3.1.1.1, Sección 1, capítulo 1, título 3 del Acuerdo 045 de 2017 “Acuerdo único del sistema general de regalías” establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012. correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación



ACUERDO 104 DE 2020

de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 24 del decreto 2190 de 2016 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Liberación total de recursos

Que la gerente de TOMINÉ S.A.S, radicó ante la Secretaría Técnica del OCAD, solicitud de liberación total de recursos del proyecto identificado con BPIN 2018000050003 denominado Construcción del proyecto ecoturístico Fasynga – Guatavita – Sié en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé, para que fuera presentado a consideración de los miembros del OCAD

Que la liberación total de recursos, fue puesta a consideración de los Miembros del OCAD Región Centro Oriente de conformidad con lo expuesto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya.

(iii) Prórroga para el cumplimiento de requisitos

Que el director de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2020, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD prórroga de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto con BPIN 2018000050020 denominado “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” para que fuera presentado a consideración de los miembros del OCAD.

Que la solicitud de prórroga de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, fue puesta a consideración de los Miembros del OCAD Región Centro Oriente de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo



ACUERDO 104 DE 2020

045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 06 de julio de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo, aprobar autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios, aprobar liberación total de recursos y prórroga de cumplimiento de requisitos.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 05 del 17 de julio de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS

ARTÍCULO 1. APROBAR liberación total de los recursos del SGR del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050003	Construcción del proyecto ecoturístico Fasynga- Guatavita- Sié en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé	AC-45 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 79.977.732.820,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	TOMINÉ S.A.S.			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	TOMINÉ S.A.S.			



ACUERDO 104 DE 2020

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 43.797.232.370,00	Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018
\$ 36.180.500.450,00	Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional - gestión del riesgo y cambio climático	2017 - 2018

TITULO II

APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN

ARTÍCULO 1. APROBAR prórroga de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del siguiente proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 76.864.101.256,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$ 64.490.037.694,00	2019 - 2020	2021- 2022
Departamentos - BOGOTA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$ 6.187.031.781,00	2019 - 2020	2021- 2022
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - BOGOTA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$ 6.187.031.781,00	2019 - 2020	2021- 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL				
Instancia pública designada para la	Bogotá D.C.				



ACUERDO 104 DE 2020

contratación de interventoría	
-------------------------------	--

TITULO III

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REAGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 13.234.142.576,13
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2019	\$ 13.234.142.576,13
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 13.234.142.576,13			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$ 13.234.142.576,13	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Norte de Santander			Valor	\$ 12.516.133.238,13	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Norte de Santander			Valor	\$ 718.009.338,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					



ACUERDO 104 DE 2020

ARTÍCULO 2. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 19 de la Ley 1942 de 2018.

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018.

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley 1942 de 2018, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término hasta de 12 meses más, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada ejecutora no se logre completar los requisitos previos al inicio de la ejecución durante el término inicial, o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, el OCAD liberará automáticamente el recursos para la aprobación de nuevos recursos de inversión.

TITULO IV

AUTORIZACIÓN DE RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 1. APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2021 - 2022

ARTÍCULO 2. APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2019000050101	Estudios y diseños para la construcción de la infraestructura física para la nueva sede del SENA en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá	AC - 45 EDUCACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	2021 - 2022



ACUERDO 104 DE 2020

ARTÍCULO 3. APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2019000050015	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los Municipios de Toledo, Labateca, Norte de Santander	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2021 - 2022

ARTÍCULO 4. APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Vigencia autorizada de entrega de bienes y servicios
2019000050057	Pavimentación de la vía de acceso al casco urbano, municipio de San Cayetano, Norte de Santander	AC - 45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2021 - 2022

TITULO V

NO AUTORIZACIÓN DE RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 1. NO APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto
2019000050025	Estudios y Diseños para la Construcción de la Sede de Medicina Legal en el Departamento de Cundinamarca

ARTÍCULO 2. NO APROBAR autorización de recibo de bienes y servicios en vigencias futuras del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre del Proyecto
2019000050039	Estudio y diseño para la construcción de Redes eléctricas aéreas en zonas rurales del Departamento de Cundinamarca

TITULO VI

INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD



ACUERDO 104 DE 2020

CAPÍTULO 1

AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS COMO EJECUTORAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

ARTÍCULO 1. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado “Estudios y diseños para la avenida Boyacá desde la calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión Autonorte por avenida Guaymaral, Bogotá D.C - Cundinamarca”, identificado con BPIN 2016000050054 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 59 de fecha 30 de diciembre de 2016. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP.

El ajuste consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

ARTÍCULO 2. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el municipio de Briceño – departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado “Pavimentación vía Briceño - Piedra Gorda, en el Municipio de Briceño, Departamento de Boyacá”, identificado con BPIN 2019000050022 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 89 de fecha 13 de junio de 2019. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP.

El ajuste consistió en el incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas al SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades, quedando como se detalla a continuación:

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor Inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Boyacá	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	\$ 3.000.940.132,73	\$ 3.000.940.132,73	\$ 0,00
Boyacá	Propios	2020	\$ 0,00	\$ 276.917.599,39	\$ 276.917.599,39
Totales			\$ 3.000.940.132,73	\$ 3.277.857.732,12	\$ 276.917.599,39

ARTÍCULO 3. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de las capacidades productivas de encadenamientos priorizados en el Departamento de Boyacá.”, identificado con BPIN 2017000050043 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP.

El ajuste consistió en la redistribución de los costos asociados a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto

ARTÍCULO 4. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado “Construcción del nuevo terminal Regional de transporte de pasajeros del Municipio de Tunja - Departamento de Boyacá”, identificado con BPIN 2014000050036 el cual fue



ACUERDO 104 DE 2020

aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 28 de fecha 02 de diciembre de 2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP.

El ajuste consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

ARTÍCULO 5. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento vía Cornejo - Puente Gómez (k5+900 al k6+800; k7+800 - k12+200; k13+000 - k16+000) y vía Puente Gómez - Salazar (k0+000 a k2+000), Santiago.", identificado con BPIN 2017000050013 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 71 de fecha 09 de enero de 2018. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP.

El ajuste consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.:

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN DE CIERRE DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 1. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región
CODIGO BPIN	2012000050043
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 05 del 28 de diciembre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 0676 del 29 de Mayo de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM S	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 23.412.797.100	\$ 3.622.489.776	\$ 27.035.286.876
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 23.412.797.100	\$ 0	\$ 23.412.797.100



ACUERDO 104 DE 2020

3	Contratado	\$ 22.972.554.372	\$ 3.622.489.776	\$ 26.595.044.148
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 22.926.134.462	\$ 3.622.489.776	\$ 26.548.624.238
5	Pago a contratistas	\$ 22.926.134.462	\$ 3.622.489.776	\$ 26.548.624.238
6	Saldos no ejecutados a reintegrar SGR*	\$ 486.662.638	\$ 0	\$ 486.662.638
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 486.662.638	\$ 0	\$ 486.662.638
8	Saldo no transferidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ARTÍCULO 2. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Dotación de mobiliario, material pedagógico, equipos e implementos a centros de desarrollo infantil (CDI) en los municipios de La Uvita, Tuta, Tota y Belén, departamento de Boyacá.
CODIGO BPIN	2017000050038
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 68 del 07 de noviembre de 2017
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 104 del 21 de junio de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ 386.399.998,65	\$ -
Valor aporte recursos propios municipios (Tuta, La Uvita, Tota, Belén)	\$ 12.000.000,00	\$ -
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 269.500.000,00
Valor no comprometido Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 116.899.998,95
Valor ejecutado recursos propios municipios (Tuta, La Uvit, Tota, Belén)	\$ -	\$ 12.000.000,00
Sumas iguales (valor total del proyecto)	\$ 398.399.998,95	\$ 398.399.998,95

ARTÍCULO 3. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:



ACUERDO 104 DE 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudios y diseños del centro deportivo de alto rendimiento en el marco del contrato plan Boyacá municipio de Paipa departamento de Boyacá
CODIGO BPIN	2014000050046
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 30 del 30 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 157 del 12 de noviembre de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ 947.140.000,00	\$ -
Valor no girado Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 1.154.801,00
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 945.985.199,00
Sumas iguales (valor total del proyecto)	\$ 947.140.000,00	\$ 947.140.000,00

ARTÍCULO 4. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la capacidad instalada del hemocentro del Centro Oriente Colombiano departamento de Boyacá
CODIGO BPIN	2015000050066
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 40 del 30 de septiembre de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 77 del 22 de mayo de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
1. Valor del proyecto	\$ 568.000.000,00
2. Valor girado del SGR	\$ 526.200.000,00
3. Valor contratado	\$ 464.940.000,00



ACUERDO 104 DE 2020

4. Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	464.940.000,00
5. Pagos a contratistas	\$	464.940.000,00
6. Saldos no ejecutados	\$	-
7. Saldos no ejecutados por reintegrar SGR	\$	61.260.000,00
8. Saldos no ejecutados por reintegrar Recursos propios del Departamento	\$	41.800.000,00
9. Rendimientos financieros generados		N/A
10. Rendimientos financieros reintegrados		N/A
11. Saldo por reintegrar de rendimientos financieros		N/A

ARTÍCULO 5. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá
CODIGO BPIN	2017000050060
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 68 del 07 de noviembre de 2017
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 181 del 26 de diciembre de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ 29.356.490.560,00	\$ -
Valor aporte Fondo de Desarrollo Regional - Boyacá	\$ 4.500.000.000,00	\$ -
Valor aporte recursos propios 123 municipios - dpto Boyacá	\$ 8.615.717.040,00	\$ -
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 29.171.792.144,00
Valor no ejecutado a liberar Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 37.632,00
Valor ejecutado Fondo de Desarrollo Regional	\$ -	\$ 3.050.724.314,08



ACUERDO 104 DE 2020

Valor no comprometido y liberado e informado Acuerdo 91 de 31/07/2019 Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$	-	\$ 184.660.784,00
Valor no comprometido y liberado e informado en el Acuerdo 91 de 31/07/2019 Fondo de Desarrollo Regional	\$	-	\$ 1.449.275.685,92
Valor ejecutado propios 123 municipios - dpto Boyacá	\$	-	\$ 7.617.385.612,72
Valor no ejecutado y liberado e informado Acuerdo 91 de 31/07/2019	\$	-	\$ 998.331.427,28
Sumas iguales (valor total del proyecto)	\$	42.472.207.600,00	\$ 42.472.207.600,00

ARTÍCULO 6. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo a la obtención de subsidios para derechos de conexión e instalaciones internas para el suministro de gas natural comprimido a los estratos 1 y 2 de los municipio de Chinavita y Pachavita en el departamento de Boyacá
CODIGO BPIN	2018000050032
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 83 del 04 de diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 170 del 09 de diciembre de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ 934.369.010,00	\$ -
Valor aporte Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural	\$ 92.389.074,00	\$ -
Valor aporte Publiservicios S.A. E.S.P. - Financiación a usuarios	\$ 128.699.678,00	\$ -
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$ -	\$ 934.369.010,00
Valor ejecutado Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural	\$ -	\$ 92.389.074,00
Valor ejecutado Publiservicios S.A. E.S.P. - Financiación a usuarios	\$ -	\$ 128.699.678,00
Sumas iguales (valor total del proyecto)	\$ 1.155.457.762,00	\$ 1.155.457.762,00



ACUERDO 104 DE 2020

ARTÍCULO 7. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para menores de 5 años, madres gestantes y lactantes en todo el departamento de Cundinamarca 2015
CODIGO BPIN	2015000050048
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 44 del 10 de diciembre de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 001 del 20 de marzo de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 2.900.000.000,00	\$ -	\$ 2.900.000.000,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 2.899.917.588,00	\$ -	\$ 2.899.917.588,00
3	Contratado	\$ 2.899.917.588,00	\$ -	\$ 2.899.917.588,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 2.899.917.588,00	\$ -	\$ 2.899.917.588,00
5	Pago contratistas	\$ 2.899.917.588,00	\$ -	\$ 2.899.917.588,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -	\$ -	\$ -
8	Rendimientos financieros reintegrados	No aplica	\$ -	No aplica

ARTÍCULO 8. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de viviendas nuevas rurales VISR 2015 en el departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2015000050014
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 36 del 04 de junio de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 001 del 18 de febrero de 2019



ACUERDO 104 DE 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 6.840.269.782,00	\$ -	\$ 6.840.269.782,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 5.555.500.782,00	\$ -	\$ 5.555.500.782,00
3	Contratado	\$ 6.840.269.782,00	\$ 26.626.218,00	\$ 7.266.896.000,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 6.640.535.484,00	\$ 398.930.074,00	\$ 7.039.465.558,00
5	Pago contratistas	\$ 6.640.535.484,00	\$ 398.930.074,00	\$ 7.039.465.558,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 199.734.298,00	\$ -	\$ 199.734.298,00
8	Rendimientos financieros reintegrados	\$ 21.391.609,00	\$ -	\$ 21.391.609,00

ARTÍCULO 9. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional en menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes en todo el departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2012000050012
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 3 del 05 de octubre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 002 del 21 de marzo de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$3.000.000.000,00	\$1.915.102.644,00	\$4.915.102.644,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$3.000.000.000,00	\$ -	\$3.000.000.000,00
3	Contratado	\$3.000.000.000,00	\$ 1.915.102.644,00	\$4.915.102.644,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$2.986.431.053,00	\$ 1.915.102.644,00	\$4.901.533.697,00
5	Pago contratistas	\$2.986.431.053,00	\$ 1.915.102.644,00	\$4.901.533.697,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 13.568.947,00	\$ -	\$ 13.568.947,00



ACUERDO 104 DE 2020

7	Rendimientos financieros reintegrados	No aplica	\$ -	No aplica
---	---------------------------------------	-----------	------	-----------

ARTÍCULO 10. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para menores de cinco años y mujeres gestantes y lactantes en todo el departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2013000050005
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 06 del 06 de mayo de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 003 del 21 de marzo de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM S	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 6.000.000.000,00	\$ 189.832.118,00	\$ 6.189.832.118,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 5.962.130.382,00	\$ -	\$ 5.962.130.382,00
3	Contratado	\$ 5.966.489.295,00	\$ 165.110.531,00	\$ 6.131.599.826,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 5.962.130.382,00	\$ 165.110.531,00	\$ 6.127.240.913,00
5	Pago contratistas	\$ 5.962.130.382,00	\$ 165.110.531,00	\$ 6.127.240.913,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados (2-4)	\$ 37.869.618,00	\$ 24.721.587,00	\$ 62.591.205,00
7	Rendimientos financieros reintegrados	No aplica	\$ -	No aplica

ARTÍCULO 11. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Prevención de incendios forestales con la adquisición de vehículos 4x4 de acción rápida tipo forestal para el departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2013000050056
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 12 del 01 de noviembre de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 06 del 05 de abril de 2016



ACUERDO 104 DE 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor del proyecto	\$ 4.000.000.000,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 4.000.000.000,00
3	Contratado	\$ 3.999.680.000,00
4	Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la supervisión)	\$ 3.999.680.000,00
5	Pago contratistas	\$ 320.000,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -
7	Saldos no ejecutados por reintegrar	\$ -
8	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
9	Saldos por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
10	Saldo presupuestal por liberar	\$ -

ARTÍCULO 12. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización y formulación de los estudios y diseños fase II y III de la extensión Norte- Quito - Sur del Sistema Transmilenio al municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2012000050013
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 003 del 05 de octubre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 056 del 04 de abril de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 3.130.787.355,00	\$ 896.129.949,00	\$ 4.026.917.304,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 3.130.787.355,00	\$ 896.129.949,00	\$ 4.026.917.304,00
3	Contratado	\$ 3.130.787.355,00	\$ 896.129.949,00	\$ 4.026.917.304,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 3.011.319.791,00	\$ 896.129.949,00	\$ 3.908.038.173,00
5	Pago contratistas	\$ 3.011.319.791,00	\$ 896.129.949,00	\$ 3.908.038.173,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados (2-4)	\$ 119.467.564,00	\$ -	\$ 119.467.564,00
7	Rendimientos financieros reintegrados	\$ 119.467.564,00	\$ -	\$ 119.467.564,00



ACUERDO 104 DE 2020

ARTÍCULO 13. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudios y diseños de detalle embalse Calandaima municipio de El Colegio departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2012000050005
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 004 del 28 de diciembre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 120 del 04 de septiembre de 2017

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$1.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$4.000.000.000,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$1.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$4.000.000.000,00
3	Contratado	\$1.000.000.000,00	\$ 2.999.198.131,00	\$3.999.198.131,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$1.000.000.000,00	\$ 2.999.198.131,00	\$3.908.038.173,00
5	Pago contratistas	\$1.000.000.000,00	\$ 2.999.198.131,00	\$3.908.038.173,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados (2-4)	\$ -	\$ 801.869,00	\$ 801.869,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -	\$ 801.869,00	\$ 801.869,00
8	Rendimientos financieros reintegrados	\$ 88.072.666,00	\$ -	\$ 88.072.666,00

ARTÍCULO 14. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción cubierta coliseo del centro agrotecnológico de exposiciones y comercialización de la región del Sumapaz en el municipio de Fusagasuga- Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2012000050006
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 004 del 28 de diciembre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 267 del 22 de mayo de 2019



ACUERDO 104 DE 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR APROBADO	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Valor contrapartida SGR	\$ 3.581.530.801,00	\$ 3.581.530.801,00	\$ 3.581.530.801,00
2	Valor aporte municipio de Fusagasuga	\$ 656.000.000,00	\$ 656.000.000,00	\$ 656.000.000,00
3	Valor aporte ICCU	\$ 2.155.086.935,00	\$ 2.155.086.935,00	\$ 2.085.643.416,00
4	Total fuentes financiación (1+2+3)	\$ 6.352.617.736,00	\$ 6.352.617.736,00	\$ 6.323.174.217,00
5	Saldos a favor SGR para liberar = V/Contratado-1/ejecutado	\$ -	\$ -	\$ -
6	Saldos liberados recursos Fusagasuga	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados desembolsados recursos ICCU Adición	\$ 29.443.519,00	\$ -	\$ -
8	Saldo no afectado liberados recursos SGR = 1 V/aprobado-V/contratado	\$ -	\$ -	\$ -

ARTÍCULO 15. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la vía calle 23 entre cra 3 y 9b en Mosquera cll 7 entre cra 13 y 24 en Funza departamento de Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2012000050039
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 004 del 28 de diciembre de 2012
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Decreto N° 280 del 08 de agosto de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR FDR	MUNICIPIO DE FUNZA	MUNICIPIO DE MOSQUERA	TOTAL
1	Valor del proyecto	\$1.000.000.000,00	\$100.000.000,00	\$ 1.716.415.712,00	\$ 2.816.415.712,00
2	Giro FDR municipio Mosquera	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000,00
3	Transferencia del municipio de Mosquera al Dpto. de Cundinamarca	\$ 159.394.136,42	\$ -	\$ 24.886.422,00	\$ 184.280.558,42
4	Contratado obra	\$ 840.605.863,58	\$100.000.000,00	\$ 1.691.529.288,94	\$ 2.632.135.152,52



ACUERDO 104 DE 2020

5	Ejecutado contrato obra	\$ 840.605.863,58	\$100.000.000,00	\$ 1.691.529.288,94	\$ 2.632.135.152,52
6	Pago a contratistas	\$ 840.605.863,58	\$100.000.000,00	\$ 1.691.529.288,94	\$ 2.632.135.152,52
7	Saldos no ejecutados a reintegrar por ejecución de obra del ítem 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Saldos no ejecutados reintegrados por ejecución de obra	\$ -	\$ -	\$ 122.476,25	\$ 122.476,25
9	Rendimiento financieros no reintegrados al 30 de junio de 2018	\$ -	\$ 2.016.572,00	\$ -	\$ 2.016.572,00

ARTÍCULO 16. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria con K0+00 en Yacopí departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2013000050004
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 006 del 06 de mayo de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Decreto N° 288 de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor del proyecto	\$ 250.000.000,00
2	Aporte dl SGR	\$ 250.000.000,00
3	Aporte Dpto. Cundinamarca	\$ -
4	Valor girado SGR	\$ 187.279.401,00
5	Valor total contratado	\$ 187.279.401,00
6	Valor ejecutado	\$ 187.279.401,00
7	Pagos a contratistas	\$ 187.279.401,00
8	Saldos no comprometidos del SGR	\$ 62.720.599,00
9	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
10	Saldo del proyecto por liberar recursos SGR	\$ 62.720.599,00

ARTÍCULO 17. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:



ACUERDO 104 DE 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la estrategia de alimentación escolar para municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, SGR 2016.
CODIGO BPIN	2016000050014
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 55 del 12 de septiembre de 2016
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 003794 del 18 de junio de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 12.339.894.658,00	\$ 1.005.621.968,00	\$13.345.516.626,00
2	Girado (fondos o transferencias)	\$ 10.056.219.683,00	\$ -	\$10.056.219.683,00
3	Contratado	\$ 10.056.219.683,00	\$ 1.005.621.968,00	\$11.061.841.651,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 8.966.826.909,00	\$ 1.005.621.968,00	\$ 9.972.448.877,00
5	Pago contratistas	\$ 8.966.826.909,00	\$ -	\$ 8.966.826.909,00
6	Saldos no ejecutados por liberar (2 - 4)	\$ 3.373.067.749,00	\$ -	\$ 3.373.067.749,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 1.089.392.774,00	N.A.	\$ 1.089.392.774,00
8	Rendimientos financieros reintegrados	N.A.	N.A.	N.A.

ARTÍCULO 18. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guachetá - Capellanía (sector K0+780 al K2+240) K0+00 localizado en el río Ubate Guachetá, Cundinamarca, Centro Oriente.
CODIGO BPIN	2013000050043
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 15 del 31 de diciembre de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 654 del 26 de diciembre de 2016



ACUERDO 104 DE 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 1.019.047.619,00
Aporte del Sistema General de Regalías	\$ 1.000.000.000,00
Aporte del Departamento de Cundinamarca	\$ 19.047.619,00
Valor girado al proyecto - Sistema General de Regalías	\$ 1.000.000.000,00
Valor contratado	\$ 999.274.880,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 999.274.880,00
Pagos a contratistas	\$ 999.274.880,00
Saldos no comprometidos del S.G.R	\$ 15.968.462,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
Saldo del proyecto por liberar recursos del S.G.R	\$ 15.968.462,00
Saldo del proyecto por liberar recursos del Departamento de Cundinamarca	\$ 3.804.277,00

ARTÍCULO 19. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y pavimentación de la vía Fosca - Gutiérrez, desde el K2+000 AL K3+000 (K0+000 localizado en Fosca), departamento de Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2013000050045
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 12 del 1 de noviembre de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 653 del 26 de diciembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 2.534.999.997,00
Aporte del Sistema General de Regalías (FDR)	\$ 2.000.000.000,00



ACUERDO 104 DE 2020

Aporte del Departamento de Cundinamarca (Recursos Propios)	\$	534.999.997,00
Valor girado Ministerio de Hacienda - (S.G.R)	\$	2.000.000.000,00
Valor contratado	\$	2.470.251.721,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	2.470.251.721,00
Pagos a contratistas	\$	2.470.251.721,00
Saldos no ejecutados	\$	-
Saldos no comprometidos del S.G.R	\$	-
Saldos por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
Saldo por liberar del proyecto con recursos del Departamento	\$	64.748.276,00
Saldo por liberar del proyecto con recursos del S.G.R	\$	-

ARTÍCULO 20. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y pavimentación de la vía Saname – Puente Quetame desde K0+000 al K1+500 (K0+000 localizado en Puente Quemado) municipio Fosca, Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2013000050050
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 15 del 31 de diciembre de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 652 del 26 de diciembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 3.000.000.000,00
Aporte del Sistema General de Regalías (F.D.R.)	\$ 3.000.000.000,00
Valor girado Ministerio de Hacienda (S.G.R.)	\$ 2.952.336.416,00
Valor total contratado	\$ 2.952.336.416,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 2.952.331.397,00
Pagos realizados a contratistas	\$ 2.952.331.397,00
Saldos no ejecutados reintegrados al Ministerio de Hacienda	\$ 5.019,00



ACUERDO 104 DE 2020

Saldos no comprometidos del S.G.R	\$	47.663.584,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
Saldo por liberar del proyecto con recursos del S.G.R	\$	47.668.603,00

ARTÍCULO 21. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y pavimentación vía Guanacas – El Peñón desde el K0+000 al K2+000 (K0+000 ubicado en Guanacas) municipio de el Peñón, Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2013000050047
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 22 del 18 de junio de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 651 del 26 de diciembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor del proyecto	\$ 3.000.000.000,00
Aporte del Sistema General de Regalías (F.D.R.)	\$ 3.000.000.000,00
Valor girado Ministerio de Hacienda (S.G.R.)	\$ 2.989.190.611,00
Valor total contratado	\$ 2.989.190.605,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 2.989.190.573,00
Pagos realizados a contratistas	\$ 2.989.190.573,00
Saldos no ejecutados reintegrados al Ministerio de Hacienda	\$ 38,00
Saldos no comprometidos del S.G.R	\$ 10.809.389,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
Saldo por liberar del proyecto con recursos del S.G.R	\$ 10.809.421,00

ARTÍCULO 22. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:



ACUERDO 104 DE 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Tabio - Chía del K0+000 al K1+800
CODIGO BPIN	2014000050033
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 26 del 11 de septiembre de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 645 del 20 de diciembre de 2017

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
Valor total del proyecto	\$ 2.570.000.000,00
Aporte del Sistema General de Regalías (F.D.R.)	\$ 2.000.000.000,00
Aporte Departamento de Cundinamarca (recursos propios)	\$ 570.000.000,00
Valor girado Ministerio de Hacienda (S.G.R.)	\$ 2.000.000.000,00
Valor total contratado	\$ 2.570.000.000,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$ 2.570.000.000,00
Pagos realizados a contratistas	\$ 2.570.000.000,00
Saldos no ejecutados reintegrados al Ministerio de Hacienda	\$ -
Saldos no comprometidos del S.G.R	\$ -
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -
Saldo por liberar del proyecto con recursos del S.G.R	\$ -

ARTÍCULO 23. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Adquisición de vehículos para los cuerpos operativos (bomberos) para las provincias del departamento de Cundinamarca.
CODIGO BPIN	2012000050031



ACUERDO 104 DE 2020

ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 36 del 04 de junio de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 0410 del 05 de septiembre de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	3.670.000.000,00
Girado (fondos o transferencias)	\$	3.596.511.473,00
Contratado	\$	3.596.511.473,00
Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$	3.596.511.473,00
Pago a contratistas	\$	3.596.511.473,00
Saldos no ejecutados a reintegrar 2 - 4	\$	-
Saldos no ejecutados reintegrados	\$	-
Rendimientos financieros reintegrados	\$	-

ARTÍCULO 24. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmeque en longitud de 11 KMS (K0+00 localizado en Villapinzón) departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2013000050003
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 6 del 06 de mayo de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 289 del 23 de junio de 2016

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		
Valor del proyecto	\$	245.000.000,00
Aporte del Sistema General de Regalías	\$	245.000.000,00
Aporte del Departamento de Cundinamarca	\$	-
Valor girado del Sistema General de Regalías	\$	179.998.639,00
Valor total contratado	\$	179.998.639,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)	\$	179.998.639,00
Pagos a contratistas	\$	179.998.639,00



ACUERDO 104 DE 2020

Saldos no comprometidos del Sistema General de Regalías	\$	65.001.361,00
Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$	-
Saldo del proyecto por liberar recursos del SGR	\$	65.001.361,00

ARTÍCULO 25. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2019 en los municipios no certificados en educación del departamento Norte de Santander
CODIGO BPIN	2018000050060
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 84 del 21 de diciembre de 2018
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000357 del 23 de junio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 30.000.000.000,00	\$ 32.851.351.318,00	\$62.851.351.318,00
2	Contratado	\$ 29.999.874.219,00	\$ 32.851.351.318,00	\$62.851.225.537,00
3	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$ 29.999.792.527,00	\$ 31.993.249.050,00	\$61.993.041.577,00
4	Pago contratistas	\$ 29.999.792.527,00	\$ 31.993.249.050,00	\$61.993.041.577,00
5	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 81.692,00	\$ -	\$ 81.692,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados a liberar	\$ 125.781,00	\$ 858.102.268,00	\$ 858.228.049,00
8	Rendimientos financieros generados	\$ -	\$ -	\$ -
9	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -	\$ -	\$ -
10	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -	\$ -	\$ -

ARTÍCULO 26. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:



ACUERDO 104 DE 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo - Mejeje K1+400 al K6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, Centro Oriente.
CODIGO BPIN	2015000050032
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 40 del 30 de septiembre de 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 000367 del 30 de junio de 2020

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 13.778.224.899,00	\$ 831.332.185,00	\$14.609.557.084,00
2	Girado	\$ 13.778.214.898,00	\$ -	\$13.778.214.898,00
3	Contratado	\$ 13.778.214.898,00	\$ 831.332.185,00	\$14.609.547.083,00
4	Pago contratistas	\$ 13.758.563.064,15	\$ 827.558.765,94	\$14.586.121.830,09
5	Ejecutado	\$ 13.453.983.760,15	\$ 827.558.765,94	\$14.281.542.526,09
6	Saldos no ejecutados reintegrados (2-5)	\$ 324.231.137,85	\$ -	\$ 324.231.137,85
7	Saldos no ejecutados liberados (1-2)	\$ 10.001,00	\$ -	\$ 10.001,00
8	Rendimientos financieros generados	\$ 42.605.618,46	\$ -	\$ 42.605.618,46
9	Rendimientos financieros reintegrados	\$ 42.605.618,46	\$ -	\$ 42.605.618,46

TITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

ESGR
Sistema Especial de Regalados

OCAD
Centro Oriente
Boyacá Boyacá Cundinamarca
Norte de Santander Santander

ACUERDO 104 DE 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.

RAMIRO BARRAGÁN ADAME

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Revisó: Karen Abril – Contratista
Proyectaron: Katerin Pulido – Contratista
Cesar Suárez – Contratista
OCAD-Región Centro Oriente

Fecha de la sesión del OCAD: (14-jul.-2020)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (17-jul.-2020) y N° 05.